



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE  
DERECHO

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL  
DE DERECHO

REGULACIÓN DEL DELITO DE VIOLACIÓN SEXUAL  
CONTRA MENORES DE 14 AÑOS Y MENOS DE 18  
AÑOS DE EDAD EN EL CÓDIGO PENAL

---

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO  
PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR:

MERCEDES DEL PILAR  
MANCCO TAPIA

ASESOR:

AGUSTIN AROSEMENA  
ANGULO

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

DERECHO PÚBLICO

LIMA- PERÚ

**Año**

2014

**DEDICATORIA:**

El presente trabajo de investigación está dedicado a mis padres que son la fuerza y fortaleza que me impulsa para seguir adelante.

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios, por darme la sabiduría y fuerza necesaria para poder culminar de la mejor manera esta etapa académica.

A mis padres, por la ayuda y el apoyo constante durante el desempeño de mis estudios.

A mi Centro de Estudios “Universidad César Vallejo” escuela de Pregrado, alma mater de nuestra formación y superación profesional, por haber logrado en nosotros estudiantes comprometidos con la vida.

Al Dr. De la Cruz Mallaupoma Luis, por su apoyo y consejos brindados durante el desarrollo de Tesis.

Muy especialmente quiero agradecer al Dr. Arosemena Angulo Nicolás, por la asesoría constante en el presente trabajo de investigación.

Los resultados de este trabajo de investigación están dedicados a todas aquellas personas que, de alguna forma, son parte de su culminación

### **DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD**

Yo, Mercedes del Pilar Mancco Tapia con DNI N°47219467, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Derecho, Escuela de Derecho, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima, 05 de junio de 2014

---

**Mercedes Del Pilar Mancco Tapia**

## PRESENTACION

Señores miembros de Jurado, presento ante ustedes la Tesis Titulada " **Regulación Del Delito De Violación Sexual Contra Menores de 14 Años y menos de 18 Años de Edad en el Código Penal**", con la finalidad de determinar que la actual regulación del delito de violación sexual en menores, entre los 14 años y menos de 18 años de edad, no genera una adecuada protección al menor adolescente, en cumplimiento del reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el Título Profesional de Derecho.

Esperando cumplir con los requisitos de aprobación.

Mercedes del Pilar Mancco Tapia.

## INDICE

<b>Contenido</b>	
DEDICATORIA: .....	II
AGRADECIMIENTO .....	III
<b>DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD</b> .....	IV
PRESENTACION .....	V
INDICE .....	VI
RESUMEN .....	VIII
ABSTRAC .....	IX
<b>I. INTRODUCCION</b> .....	10
<b>II. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b> .....	25
2.1. <b>Aproximación Temática</b> .....	25
2.2. <b>Formulación del Problema de Investigación</b> .....	28
2.2.1. Problema Principal .....	28
2.2.2. Problemas Secundarios .....	28
2.3. <b>Justificación</b> .....	28
2.3.1. <b>Justificación Académica</b> .....	29
2.3.2. <b>Justificación Metodológica</b> .....	29
2.3.3. <b>Justificación Legal</b> .....	30
2.4. <b>Relevancia</b> .....	31
2.5. <b>Contribución</b> .....	32
2.6. <b>Objetivos:</b> .....	32
2.6.1. <b>Objetivo General</b> .....	32
2.6.2. <b>Objetivos Específicos</b> .....	32
2.7. <b>Hipótesis</b> .....	33
2.7.1. <b>Hipótesis Principal:</b> .....	33
2.7.2. <b>Hipótesis Específicas:</b> .....	33
<b>III: MARCO METODOLÓGICO</b> .....	34
3.1 <b>Metodología</b> .....	34
3.1.1 <b>Tipo de estudio</b> .....	34
3.1.2 <b>Diseño</b> .....	35

3.2. Escenario de estudio .....	35
3.3. Caracterización de sujetos .....	35
3.4. Trayectoria metodológica .....	36
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	36
3.6. Tratamiento de la información: Unidades temáticas, categorización.....	37
3.6.1. Unidad Temáticas .....	37
3.6.2. Categorización .....	38
3.7. Rigor Científico.....	40
IV: RESULTADOS.....	42
4.1. Descripción de resultados.....	42
4.1.1. Análisis e Interpretación de Entrevista.....	42
V. DISCUSIÓN .....	53
<b>5.1 Aproximación al objeto de estudio .....</b>	<b>53</b>
VI. CONCLUSIONES.....	58
VII. RECOMENDACIONES .....	60
III. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	61
ANEXOS .....	63

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación se realizó con el propósito de analizar la última modificatoria realizada sobre el delito de violación sexual en menores entre los 14 y menos de 18 años de edad (menores adolescentes); ya que en la última modificatoria se estableció dicho supuesto como agravante en el artículo 170 del CP surgiendo las interrogantes si, ¿La actual regulación del delito de violación sexual contra menores de 14 años y menos de 18 años de edad en el Código Penal, genera una adecuada protección al del menor adolescente?, ¿Cuáles son los criterios que deberá tomarse en cuenta para la regulación del delito de abuso sexual, en menores entre los 14 y menos de 18 años de edad? y si ¿Con la imposición de una pena más severa se ejerce un mejor control social formal?; ya que, el sujeto pasivo de este delito es un menor de edad y necesita de un tratamiento especial. El tipo de estudio utilizado es descriptivo – explicativo, con diseño no experimental - transversal en el enfoque argumentativo – interpretativo, la población está constituida por administradores del derecho (Fiscales Penales) y especialistas en derecho penal del departamento de Lima; siendo la técnica de recolección de datos una entrevista con preguntas abiertas; que permiten al interrogado poder brindar manifiestamente su posición respecto a una regulación independiente del delito de violación sexual en menores adolescentes.

Se concluye que en el delito de violación sexual en menores de 14 años y menos de 18 años de edad (menores adolescentes) requieren una protección especial por estar en una situación de vulnerabilidad mayor al de los adultos, por lo que resulta necesario una modificación normativa, en el artículo 170º del Código Penal vigente a través de la incorporación de un artículo que regule el delito de violación sexual en menores de 14 años y menos de 18 años de edad con una pena proporcional al daño que se pueda causar, para lo cual deberá tomarse en cuenta el rango de edad así como todos los criterios que agraven dicho acto, sin otorgarse ningún tipo de beneficio penitenciario para el sentenciado por el delito en mención.

*Palabras claves: Libertad sexual, regulación del delito de violación sexual, menores adolescentes*

## ABSTRACT

This research work was carried out to analyze the last amendments made on the crime of rape in children between 14 and under 18 years of age (adolescents); since in the last amending was established this course as an aggravating in Article 170 of the CP popping the questions whether, Is regulation the crime of rape in under 14 to 18 years old in the Penal Code, in a separate article generate better protection to adolescent child?, What are the criteria to be taken into account for the regulation of the crime of sexual abuse in children between 14 and under 18 years old? How and whether the imposition of a more severe penalty a better formal social control is exercised?; because the taxpayer of this crime are minors and need special treatment. The type of study used is descriptive - explanatory, with no experimental design - cross in argumentative approach - interpretative, the population is made up of administrators law (Criminal Judges and Prosecutors) and specialists in criminal law department of Lima; and the technique of data collection an interview with open questions; which allow to clearly questioned his position on providing independent regulation of the crime of rape in adolescents.

We conclude that the crime of rape in under 14 and under 18 years of age (adolescents) require special protection by being in a more vulnerable than adults, so a legislative amendment is necessary, Article 170 of the Criminal Code in force through the incorporation of an article governing the crime of rape in under 14 and under 18 years of age with a proportionate penalty for the damage that may be caused, for which it should be into account the age range and all criteria that aggravate the act, without given any benefit to the prison I be sentenced for the offense in question.

*Keywords: sexual freedom, regulation of the crime of rape, adolescents.*